



DECRETO N° 578

CHIGUAYANTE, 26 ABR. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N°1616 de fecha 03 de diciembre de 2009, ratifica el Contrato de ejecución de obras de la Propuesta Pública 40/2009 "Construcción Fosa Séptica Sector Las Violetas"; El Ord. N°32/2010-CONST. de fecha 20 de abril de 2010, mediante el cual el ITO de la obra solicita conformar Comisión de Recepción Provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Fosa Séptica Sector Las Violetas" a los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Dirección de Obras; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CMV/cmv

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: p 26/04/2010